Desde Janssen-Cilag, S.A. y ratiopharm España, S.A. según lo acordado con la EMA y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), se ha emitido un comunicado en agosto de 2013 recomendando la suspensión de ketoconazol oral

Resumen

- La Agencia Europea de Medicamentos (EMA) ha recomendado suspender la comercialización de ke-toconazol de administración oral (Fungarest® 200 mg comprimidos, Ketoconazol ratiopharm 200 mg comprimidos) en toda la UE tras la revisión llevada a cabo sobre el riesgo de hepatotoxicidad aso-ciado al tratamiento antifúngico con este medicamento.
- Por tanto, a partir de este momento, no se deben iniciar nuevos tratamientos con ketoconazol oral para el tratamiento de infecciones fúngicas.
- Se deben revisar los tratamientos de aquellos pacientes que actualmente estén tomando ketoconazol oral como tratamiento antifúngico y citarles a consulta (no es necesario que sea de forma urgente) con el fin de suspender dicho tratamiento, y en caso necesario de valorar las alternativas adecuadas.
- Las formulaciones tópicas de ketoconazol (crema, gel y óvulos) no se ven afectadas por esta reco-mendación y pueden continuar utilizándose de acuerdo a las condiciones de uso autorizadas en la actualidad en aquellos países donde estén disponibles.

Para ampliar información pinchar **aquí** .